AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla) Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Alcaldía

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2.014.

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Ignacio Escañuela Romana

Sres. Concejales presentes:

- Da Rosario María Paz Galeano
- D. Juan Palomo Segura
- Da María Guadalupe Rivera Herrera
- Da Rocío Carrasco Romero
- D. Pedro Suárez Cruz
- D. Rafael Pérez Sánchez
- Da Elena María Rivera Soldán

Sres. Concejales ausentes:

- D. Antonio Sánchez González
- D. Maximino Martínez Fernández
- D. Ezequiel Jiménez Sánchez

Sra. Secretaria Interventora:

Da. Alicia Hidalgo Trapero.

En la Casa Consistorial a las 19:30 horas del día arriba indicado se reunieron los Sres. Concejales electos relacionados para celebrar sesión a la que habían sido convocados.

Constatada la existencia de quórum de asistencia se declaró abierta y pública la sesión por la presidencia, comenzando el examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Ratificación del borrador de las Actas de Pleno de los días 26 de febrero, 11 y 28 de abril y 30 de mayo de 2014.
- 2.- Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía-Presidencia, desde el nº 147 de 14 de marzo de 2014, al 242 de 5 de junio de 2014.
- 3.- Implantación de la plataforma CONVOC@.
- 4.- Aprobación del Acta de Recepción Definitiva del "Suministro e Instalación y Entrega de Luminarias LED y Sistemas de Telegestión al Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes" de fecha 30 de diciembre de 2013.
- 5.- Dación de Cuentas Liquidación 2013.
- 6.- Moción de Plataforma SOS Justicia Sevilla sobre mantenimiento Oficinas de Registro Civil.
- 7.- Ruegos y Preguntas.



laza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla) Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Alcaldía

PUNTO Nº 1: Ratificación del borrador de las Actas de Pleno de los días 26 de febrero, 11 y 28 de abril y 30 de mayo de 2014.

El Sr. Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, preguntó si algún miembro de la Corporación deseaba formular alguna observación a los borradores de las Actas correspondientes a las sesiones de 26 de febrero, 11 y 28 de abril y 30 de mayo de 2014.

No deseando realizar ningún miembro de la corporación observación alguna, las Actas de Pleno de fechas 26 de febrero, 11 y 28 de abril y 30 de mayo de 2014 se aprueban por unanimidad.

PUNTO Nº 2: Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía-Presidencia, desde el nº 147 de 14 de marzo de 2014, al 242 de 5 de junio de 2014.

Toma la palabra la Sra. Elena Rivera, portavoz del PP, y pide aclaración de los Decretos 148, 153, 165 y 172, que corresponden a pagos de facturas por gasolina de la Concejala, las cuales se duplican en marzo y mayo (hay dos facturas del mismo día), y pregunta por qué no lo hace por kilometraje. La portavoz de IU, Da Rosario María Paz, da las explicaciones oportunas y dice que si cree más conveniente, lo hará por kilometraje, aunque resultaría más caro para el Ayuntamiento.

A continuación pregunta por el Decreto 190, correspondiente a una factura de la Asociación para el Desarrollo del Aljarafe. El Alcalde explica que se trata de una Asociación que subvenciona proyectos con impacto positivo para el entorno y a la que pertenece el Ayuntamiento de Carrión desde hace mucho tiempo.

Seguidamente pregunta por el Decreto 184, sobre horario de la Auxiliar de Cocina en la Residencia de Ancianos municipal, la Concejal de IU, Da Rosario María Paz le explica que trabajan 2 ó 3 horas por la mañana y el resto por la tarde, por consejo de la dirección de la Residencia. Además puntualiza que el 1 de julio comienza el nuevo horario del resto de las auxiliares de la Residencia.

Continúa la Sra. Rivera preguntando por el Decreto 245, sobre anticipo del OPAEF, y quiere saber para qué es. El Alcalde explica que se trata de un anticipo ordinario para no tener problemas de Tesorería en junio y, después de pagar las nóminas y gastos de Seguridad Social, pagar la deuda que el Ayuntamiento mantiene con la Mancomunidad y que actualmente se paga con retenciones sobre nuestros ingresos que provienen del OPAEF, de forma que Mancomunidad pueda afrontar el pago de sus deudas.

Pregunta por el Decreto 207, sobre adjudicación de la Cantina del Polideportivo, ¿cuáles han sido los criterios para adjudicarla? El Alcalde explica que han sido los precios más beneficiosos para los usuarios del polideportivo. La Concejal de PP Da Elena Rivera opina que tendría que haberse adjudicado a una persona con problemas económicos y el alcalde contesta que el funcionamiento de un servicio público de calidad no puede estar mezclado con problemas sociales que tienen que solucionarse a través de otros programas.



Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla) Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Alcaldía

El Sr. Rafael Pérez, concejal del PP, pregunta si realmente cree que el precio más barato se corresponde con el servicio de mayor calidad, porque ellos creen que no.

La Concejal del PSOE, Sra. Rocío Carrasco quiere saber si se hará un seguimiento para que se cumplan los precios ofertados para la adjudicación de la cantina, y la Sra. Elena Rivera pide que de cara al año que viene se tengan en cuanta criterios sociales el la adjudicación, así como que se exponga al público la lista oficial de precios por parte del Ayuntamiento.

El Alcalde contesta que se expondrá al público la lista de precios.

Toma la palabra la portavoz del PSOE para preguntar por los Decretos 175 a 180, sobre responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento, y quiere saber si esto se concede. El Alcalde le explica que toda reclamación patrimonial conlleva la apertura de un expediente y cuando corresponde se concede y cuando no corresponde no.

Pregunta la Sra. Guadalupe Rivera por el Decreto referente al programa "Conoce tu Tierra", y si esto lo paga el Ayuntamiento. Contesta la Sra. Paz que sí, y que el resto lo asume la Diputación.

A continuación pregunta por los Decretos 187 y 194, sobre la situación del "Molino", a lo que el Alcalde contesta que todavía se está reintegrando con un coste muy alto una subvención que se concedió para comprarlo y que se gastó en gastos corrientes. Sigue explicando que se están barajando varias posibilidades en relación con ese edificio, así como con el Mercado de Abastos y la Cámara Agraria.

PUNTO Nº 3.- Implantación de la plataforma CONVOC@.

El Alcalde procede a la lectura de la propuesta de Pleno, la cual es del siguiente tenor literal:

"Visto el Informe emitido por la Sociedad Provincial de Informática INPRO, S.A., de fecha 25 de enero de 2011, en el que consta que la plataforma CONVOC@ goza de validez y eficacia, y queda garantizada la autenticidad, confidencialidad y seguridad de las convocatorias de las sesiones de los órganos colegiados que corresponda.

Visto que el artículo 45.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común establece que: "Las Administraciones Públicas impulsarán el empleo y aplicación de las técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos, para el desarrollo de su actividad y el ejercicio de sus competencias, con las limitaciones que a la utilización de estos medios establecen la Constitución y las Leyes", y visto el Dictámen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales reunida en sesión ordinaria el día 30 de mayo de 2014, es por lo que se propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción del siguiente :

ACUERDO



Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla) Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Alcaldía

Primero.- Autorizar a la Secretaría de esta Corporación a la utilización de técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos para la remisión de las convocatorias de las sesiones que celebren los Órganos Colegiados de este Ayuntamiento."

El Alcalde pasa a explicar brevemente en qué consiste la Plataforma Convoc@. Los Concejales piden que también se lleve a cabo la implantación de la plataforma Decret@.

Sometida la Propuesta a votación, ésta se aprueba por unanimidad con los votos a favor los Grupos IULV-CA (2), PSOE (3) y PP (3).

PUNTO Nº 4.- Aprobación del Acta de Recepción Definitiva del "Suministro e Instalación y Entrega de Luminarias LED y Sistemas de Telegestión al Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes" de fecha 30 de diciembre de 2013.

El Alcalde procede a la lectura de la propuesta de Pleno, la cual es del siguiente tenor literal:

"Considerando que la Excma. Diputación de Sevilla es Entidad Beneficiaria y, por ello, responsable de la ejecución de los proyectos FEDER "Sevilla Norte, Sevilla Sur y Sevilla Metropolitana", por Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Teritorial del Ministerio de Política Territorial y Administraciones Públicas de 23 de junio de 2011 para el período de intervención 2007-2013.

Considerando que los proyectos FEDER de Desarrollo Local y urbano están cofinanciados en un 70% por la Unión Europea con cargo al Fondo de Desarrollo Regional (FEDER) y en un 30% por la Diputación de Sevilla.

Considerando que el Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes es conocedor de la utilidad para los intereses de su municipio de la implantación y gestión de los Proyectos FEDER 2011, y en el marco de las competencias que se le reconocen en los arts. 8 y siguientes de la Ley 5/2010 de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía, ve necesario actuar como copromotor con la Diputación de Sevilla para la ejecución y conservación de intervenciones de los proyectos FEDER de Desarrollo Local y Urbano, al amparo del Eje 5, denominado "Desarrollo Local y Urbano. Área Metropolitana de Sevilla", durante el período de intervención 2007-2013.

Considerando que el municipio de Carrión de los Céspedes se encuentra dentro del ámbito de actuación 2 "Promoción económica. Diversificación productiva y mejora de las estructuras y servicios locales", Acción 3 "Establecimiento de infraestructuras de iluminación energéticamente sostenibles" del Proyecto FEDER 2011 de Desarrollo Local y Urbano, en su Eje 5, y por tanto, bajo el marco de este Proyecto, se han desarrollado intervenciones de "Establecimiento de infraestructuras de iluminación energéticamente sostenibles" en P.E. Novaparq, consistentes en la sustitución de luminarias de vapor de sodio por tipo LED en una cantidad de 8



Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla) Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Alcaldía

unidades y la colocación de un cuadro de telegestión, intervenciones que se aprobaron, dentro de una primera fase, mediante Resolución de la Alcaldía nº 582/2012, de 12 de octubre, ratificándose en Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno Municipal en fecha 20 de noviembre de 2012.

Considerando la existencia de un remanente dentro de esta primera fase, la Excma. Diputación de Sevilla procedió a un reparto de actuaciones entre los municipios beneficiarios que así lo solicitaron, correspondiéndole a Carrión de los Céspedes 6 luminarias más a sustituir dentro del citado P.E., así como un nuevo cuadro de telegestión a colocar en zona comercial de la localidad.

Considerando finalizadas las actuaciones indicadas y habiéndose girado Acta de Recepción Definitiva del "Suministro y montaje de LED y Sistemas de Telegestión al Alumbrado Público en el municipio de Carrión de los Céspedes", con fecha 30 de diciembre de 2013, y visto el Dictámen favorable emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo reunida en sesión ordinaria el día 30 de mayo de 2014, es por lo que se propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción del siguiente :

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el Acta de Recepción Definitiva del "Suministro e instalación y entrega de luminarias LED y Sistemas de Telegestión al Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes", firmada en fecha 30 de diciembre de 2013.

SEGUNDO. Facultar en el Sr. Alcalde para el cumplimiento de este Acuerdo y en general para todo lo relacionado con este asunto."

El Alcalde pasa a explicar brevemente el asunto y, sometida la Propuesta a votación, ésta se aprueba por unanimidad con los votos a favor los Grupos IULV-CA (2), PSOE (3) y PP (3).

PUNTO Nº 5: Dación de Cuentas Liquidación 2013.

El Alcalde explica el Decreto por el que se aprueba la Liquidación del ejercicio 2013 y que incluye Resultado Presupuestario y Remanente de Tesorería. Explica brevemente estos datos y las Desviaciones de Financiación que corresponden a la obra de la Guardería y al Plan de Emergenvia Municipal recibido en diciembre de 2013.

El Ahorro Neto es ahora positivo, mientras que en 2012 era negativo.

Lee el Informe de Intervención que concluye con la necesaria aprobación de un Plan Económico Financiero, que se deriva de la inestabilidad presupuestaria cumpliendose, eso sí, la regla de gasto y el límite de



Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla) Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Alcaldía

deuda.

El Alcalde muestra un grafico sobre el Resultado Presupuestario de los últimos años y señala que sólo han sido positivos y ajustados los de 2008 y 2013.

La Sra. Elena Rivera pregunta cuándo nos pagará la Junta de Andalucía los 55.000 euros de la obra de la guardería que se nos debe. El Alcalde le contesta que para exigirle a la Junta este pago sólo le queda acudir al Defensor del Pueblo, informando que mañana mismo elevará una queja a esa Institución y pide que sea firmada por los tres partidos políticos.

Tanto PP como PSOE se muestran conformes con firmar conjuntamente la queja.

La Sra. Guadalupe Rivera le pregunta cuándo será el Pleno de Presupuestos, y el Alcalde contesta que a principios de la próxima semana.

PUNTO Nº 6: Moción de Plataforma SOS Justicia Sevilla sobre mantenimiento Oficinas de Registro Civil.

El Alcalde procede a la lectura de la propuesta de Pleno, la cual es del siguiente tenor literal:

"La Plataforma SOS JUSTICIA Sevilla, constituida por los sindicatos UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE SEVILLA y la UNION PROVINCIAL DE COMISIONES OBRERAS DE SEVILLA, por las organizaciones CEMPE y CEPES, la FEDERACION DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE SEVILLA, las asociaciones de consumidores UNION DE CONSUMIDORES DE SEVILLA, CONSUMIDORES EN ACCION FACUA y la ASOCIACION DE CONSUMIDORES Y AMAS DE CASA HISPALIS, y las asociaciones profesionales ASOCIACION DEMOCRATICA DE JUZGADOS DE PAZ y la ASOCIACION DE ABOGADOS INDEPENDIENTES DE SEVILLA ADAIS, solicita de todos los Ayuntamientos de la provincia de Sevilla y a la Diputación Provincial de Sevilla la adopción de acuerdos de sus plenarios que denuncien la situación a la que irremediablemente nos vemos abocados en el que caso de que los proyectos legislativos del Gobierno presidido por Don Mariano Rajoy Brey, encaminados a desmantelar el sistema público de la administración de justicia, pilar esencial del Estado social y democrático de derecho que propugna nuestra Constitución, lleguen a ser aprobados.

Basamos nuestra petición en los siguientes hechos:

Los planes que el Ministerio de Justicia ha anunciado y que van a comenzar su trámite legislativo, están enmarcados en el proceso de recortes en los servicios públicos puesto en marcha por el Gobierno.

No hay en todos estos proyectos ningún criterio de mejorar la eficiencia del servicio público de la Administración de Justicia, solo el sacrosanto objetivo de reducción del gasto público, sin importar la merma en la prestación del servicio a los ciudadanos con menos recursos económicos.

El Ministerio de Justicia y su titular quieren poner en marcha una serie de propuestas en justicia, que igual



Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla) Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Alcaldía

que en educación, sanidad o servicios sociales, entre otras, pretenden que el servicio público de la administración de justicia deje de ser universal y gratuito, que deje de estar prestado en parte por empleados públicos y que, en definitiva, a través de dificultar el acceso a la justicia de la mayoría de los ciudadanos, produzca una disminución en el número de asuntos judiciales que permita reducir el número de puestos de trabajo.

La justicia es un servicio público necesario, como la educación o la salud, y el gobierno, en lugar de proveerla de los medios necesarios para su eficaz funcionamiento, apuesta por alejarla de los ciudadanos, a los que se les están poniendo trabas de todo tipo para el acceso a la misma.

La primera, fue la aprobación de la Ley de Tasas, que ha dejado fuera de la protección judicial a miles de ciudadanos que no pueden hacer frente a los costes que supone acudir a los juzgados.

El siguiente anuncio fue arrancar los Registros Civiles de la administración de justicia para entregárselos a los registradores de la propiedad y mercantiles y, en parte a los Notarios.

Para los ciudadanos, el servicio del Registro Civil dejaría de ser gratuito, y el cierre de los registros civiles en los ayuntamientos pequeños o en los juzgados de paz de poblaciones con más de 7000 habitantes, dificultaría seriamente el acceso de una importantísima cantidad de ciudadanos a este servicio público, les obligará a veces a costosos desplazamientos o a la contratación de gestorías que puedan ocuparse de los correspondientes trámites. Consecuente con estos cierres, los Libros de Registros se custodiaran en otros lugares alejados del lugar donde "nacieron". Sus inscripciones —las historias de sus vecinos- se alejaran de aquellos que por alguna razón necesiten conocerla.

Desaparecerían, además, todos los puestos de trabajo de los registros civiles; los que se corresponden con el incremento de plantilla que tienen los Juzgados de 1ª Instancia o Mixtos que tienen asignado el registro civil; todos los Juzgados de Paz verían reducida su plantilla sean estos funcionarios o personal idóneo, pudiendo llegar incluso a su cierre en los que cuentan con una plantilla más reducida.

Estimamos que la implantación de una reforma en el sentido anunciado conllevaría la desaparición de hasta 5000 puestos de trabajo, más de un centenar de funcionarios aproximado en la provincia de Sevilla y otra treintena de personal denominado "idóneo".

Pero, sin duda, es el Anteproyecto de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de la Ley de Demarcación y Planta que el gobierno de España aprobó en el Consejo de Ministros celebrado el pasado 4 de Abril el que pretende desmontar el actual Servicio Público de la Administración de Justicia, conjugando unos efectos que no compartimos, a saber:

- 1. Se antepone la reducción del gasto público a cualquier otro criterio, incluida la mejora del servicio público.
- 2. Se produce un alejamiento de la justicia para los ciudadanos imponiéndole nuevas trabas, esta vez geográficas y de movilidad, para el acceso a la tutela judicial efectiva. Esto supone una lesión esencial a este derecho fundamental.
- 3. Se ponen en peligro miles de puestos de trabajo.
- 4. También se lleva a cabo una lesión esencial al derecho fundamental del Juez ordinario predeterminado por



Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla) Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Alcaldía

la Ley, al quedar afectada la independencia e inamovilidad de los mismos a criterios alegales tales como la mayor o menor población, litigiosidad, etc., jueces que, además, tendrán un menor conocimiento de su circunscripción, con lo que sus pronunciamientos no podrán tener en cuenta la realidad social de cada zona.

Las propuestas contenidas en el Anteproyecto presentado supondrán:

- La desaparición de todos y cada uno de los Juzgados de Paz.
- La primera instancia judicial en todos los órdenes jurisdiccionales tendrá ámbito territorial provincial, es decir, desaparecerá la división territorial que conocemos hasta ahora de partidos judiciales. La competencia de esta primera instancia en todos los órdenes jurisdiccionales corresponderá a los Tribunales de Instancia de ámbito provincial, desapareciendo los juzgados unipersonales tal y como los venimos conociendo hasta ahora.
- Desaparecen las Audiencias Provinciales, cuyas competencias pasarían en los asuntos que conocen en primera o única instancia a los tribunales de instancia y en los recursos a las salas correspondientes de los Tribunales Superiores de Justicia.

Caso de ser aprobado este anteproyecto, las consecuencias serán demoledoras:

- 1.- La destrucción de puestos de trabajo, así como un amplio proceso de reasignación de efectivos con movilidad geográfica forzosa entre los trabajadores de los Juzgados y Tribunales, al desaparecer físicamente muchos centros de trabajo.
- 2.- La afectación del trabajo de los profesionales que colaboran con la administración de justicia en los pueblos (abogados y procuradores), quienes se verán obligados a realizar desplazamientos hasta la capital de provincia, con la evidente pérdida de tiempo y calidad en la prestación de servicios al ciudadano.
- 3.- Un grave impacto en la actividad económica de las localidades donde actualmente están enclavadas las cabezas de los partidos judiciales que desaparecen, actividad económica generada por la residencia en la localidad de los empleados públicos; por la actividad en despachos profesionales de abogados, procuradores, peritos, etc., y, en otros sectores, como la hostelería y el comercio, por la movilidad de ciudadanos del partido judicial que ahora se produce hacia los municipios afectados desde las distintas localidades que conforman el partido judicial.
- 4.- La ciudadanía y, especialmente, los colectivos socialmente más desfavorecidos serán los grandes perjudicados. La nueva distribución geográfica que se plantea obligará a miles de ciudadanos a hacer largos y costosos desplazamientos, no siempre bien comunicados por el transporte público, hasta las nuevas y únicas sedes judiciales en la capital, obstaculizando el ejercicio de sus legítimos derechos ante los Tribunales de Justicia.



Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla) Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Alcaldía

En la provincia de Sevilla, el impacto concreto puede señalarse en las siguientes cifras:

- Fuerte disminución de la actividad económica, especialmente en las actuales sedes de los 14 partidos judiciales existentes fuera de la capital sevillana (Alcalá de Guadaira, Carmona, Cazalla de la Sierra, Coria del Río, Dos Hermanas, Écija, Estepa, Lebrija, Lora del Río, Marchena, Morón de la Frontera, Osuna, Sanlúcar la Mayor y Utrera), pero también de los 38 municipios en cuyos juzgados de paz trabajan empleados públicos de la Administración de Justicia (Alcalá del Río, La Algaba, Camas, Castilleja de la Cuesta, Gines, Guillena, Mairena del Aljarafe, La Rinconada, San Juan de Aznalfarache, Tomares, Santiponce, Valencina de la Concepción, Gelves, Bormujos, El Viso del Alcor, Mairena del Alcor, Constantina, La Puebla del Río, Fuentes de Andalucía, Casariche, El Cuervo, Las Cabezas de San Juan, Brenes, Cantillana, Tocina, Villanueva del Río y Minas, Villaverde del Río, Arahal, Paradas, La Puebla de Cazalla, Montellano, Espartinas, Aznalcóllar, Olivares, Pilas, Bollullos de la Mitación, Umbrete y Los Palacios y Villafranca).
- 1.150.123 ciudadanos (un 62,19% del total provincial) de los 103 municipios sevillanos dejarán de tener el juzgado (de Paz o de 1ª Instancia e Instrucción, con sus Registros Civiles correspondientes) en su localidad. Además de los municipios antes mencionados se verán afectados Aguadulce, Alanís, Alcolea del Río, Algámitas, Almadén de la Plata, Almensilla, Azanalcázar, Badolatosa, Benacazón, Bollullos de la Mitación, Burguillos, La Campana, Cañada Rosal, Carrión de los Céspedes, Castilblanco de los Arroyos, Castilleja de Guzmán, Castilleja del Campo, El Castillo de las Guardas, Coripe, El Coronil, Los Corrales, El Garrobo, Gerena, Gilena, Guadalcanal, Herrera, Huévar del Aljarafe, Isla Mayor, La Lantejuela, Lora de Estepa, La Luisiana, El Madroño, Marinaleda, Martín de la Jara, Los Molares, Las Navas de la Concepción, Palomares del Río, Pedrera, El Pedroso, Peñaflor, Pruna, La Puebla de los Infantes, El Real de la Jara, La Roda de Andalucía, El Ronquillo, El Rubio, Salteras, San Nicolás del Puerto, El Saucejo, Villamanrique de la Condesa, Villanueva de San Juan y Villanueva del Ariscal.
- 882.841 ciudadanos de la provincia (un 47,74% de la población) ubicados en los 81 municipios pertenecientes a los partidos judiciales de fuera de la capital verán incrementada la distancia desde su residencia hacia las nuevas sedes judiciales en distancias que pueden variar entre los 20 y los 200 km. aproximadamente en traslados de ida y vuelta.
- 482 funcionarios de la Administración de Justicia (Jueces, Fiscales, Secretarios Judiciales, y, mayoritariamente, de los cuerpos de Gestión, Tramitación y Auxilio Judicial) verán desaparecer su puesto de trabajo y serán sometidos a procesos de movilidad geográfica forzosa, en el caso de los funcionarios de carrera, o serán directamente enviados al paro, en el caso del personal interino que representa un 30%



Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla) Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Alcaldía

aproximadamente de las plantillas. Se sumarán a esta cifra un número indeterminado de otros colectivos de empleados públicos, y verán afectadas sus condiciones profesionales y de trabajo abogados y procuradores, fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, empresarios, autónomos y trabajadores de actividades privadas de los pueblos afectados.

Por lo expuesto, y visto el Dictámen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales que consta en el expediente, es por lo que se propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción del siguiente :

ACUERDO

Que por virtud de este escrito, amparado en el derecho de petición, se eleve y se apruebe en el Pleno de esa institución moción frente a las reformas anunciadas, contra el cierre de Juzgados, contra la privatización de los Registros Civiles, contra las tasas judiciales y en defensa del Servicio Público de la Administración de Justicia de calidad y de su universalidad, gratuidad y acceso en condiciones de igualdad para todas las personas."

El Alcalde explica brevemente el asunto y pasa la palabra a la portavoz del Grupo PP la cual opina que dista mucho lo que recoge la Moción de lo que dice realmente el anteproyecto de Reforma Judicial, y que sólo estarían de acuerdo si realmente desapareciera el Juez de Paz de Carrión y ése no es el objetivo del anteproyecto.

El Alcalde vuelve a leerle el anteproyecto y su Preámbulo que dice que el objetivo de la Reforma es la desaparición de los Juzgados de Paz. Además recuerda que en la Comisión acordaron informar al Alcalde de los cambios que querían hacer a la Moción y no han comunicado ninguno.

La Sra. Guadalupe Rivera dice que no ha comunicado ningún cambio porque su grupo está de acuerdo con la Moción.

Los Grupos acuerdan dejar el asunto sobre la Mesa para el próximo Pleno.

PUNTO Nº 7: RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra la Sra. Elena Rivera, portavoz del PP para señalar que los ciudadanos y los empresarios están cansados de robos porque saben que sólo hay tres Policías locales y sólo de mañana en horario de oficina, cuando en los Presupuestos se recogen cinco plazas de Policía local.

El Alcalde le explica que los cuadrantes recogen mañana y tarde cuando hay sólo dos policías y esto no es viable cuan hay sólo uno. Además asegura que la responsabilidad de la Seguridad Ciudadana es de la Guardia Civil, no de la Policía Local, y él se ha reunido ya con la Subdelegada del Gobierno en varias ocasiones para pedir suficientes efectivos de la Guardia Civil , ya que el Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes no puede pagar a dos Policías más.



Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla) Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Alcaldía

La Sra. Elena Rivera pregunta al Alcalde si lo que está diciendo es que la responsable de la Seguridad en Carrión es la Guardia Civil, y éste le contesta que no es que lo diga él, es que lo dice la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

La Sra. Elena Rivera, del PP, al hilo de este tema, asegura que en la Carrera Popular sí que hubo Policía Local suficiente, mientras que en otros eventos no los hay.

Sobre la Carrera Popular, la portavoz del PP quiere resaltar la falta de organización por haber más corredores de la cuenta y se pregunta en qué beneficia este evento al pueblo de Carrión.

El Alcalde contesta que la empresa encargada de cronometrar los tiempos no funcionó bien, que las alfombras lectoras no funcionaban, por lo que hubo que hacer este trabajo a mano, con lo que ello supone cuando hay más de 800 corredores, siendo éste el único problema de organización.

Por otro lado le recuerda a la Sra. Concejala que llevamos ya 27 ediciones, por lo que algo tendrá de bueno este evento deportivo.

Continua la Sra. Elena Rivera preguntando por qué estaban las calles sucias el sábado a las 6 de la tarde, si no podía haberse hecho la limpieza igual que el día de Reyes. El Alcalde la informa de que el dispositivo estaba preparado y había una persona por la mañana y otra por la tarde y falló la persona de la mañana por temas personales.

El Sr. Juan Palomo, concejal del PSOE, quiere saber cuántos trabajadores hay diariamente dedicados a la limpieza, a lo que el Alcalde contesta que 3. Juan Palomo opina que sería mejor que se limpiara el mismo día de las fiestas y no al día siguiente y que se compense al trabajador con horas en lugar de pagar más.

La Sra. Elena Rivera, portavoz del PP, dice que su grupo iba a proponer la misma medida, y el Alcalde dice que no está de acuerdo con la imagen del pueblo que la oposición quiere transmitir en el Pleno.

Continua la portavoz del PP preguntando por qué se ha quitado el autobús de las 15:30 que va a Sevilla. La portavoz de IU, Da Rosario María Paz dice que han cambiado los horarios y que ahora pasa a las 17:10 y Da Elena Rivera dice que los ciudadanos piden que se adelante el horario porque llega a Sevilla muy tarde.

Seguidamente se refiere la Sra. Elena Rivera al parque del Pilar y dice que hay que revisarlo y poner un asiento nuevo en un "cochecito" porque está astillado. Además cree que deberían revisarse todos los parques.

La portavoz del PSOE dice que en el parque de la Cooperativa hay un filo de cemento en la que se han caído ya tres niños.

El Alcalde informa que el parque de Hazas de Arriba se va a revisar este verano y se aprovechará para revisar todos los demás, en especial el de la Cooperativa.

La Sra. Elena Rivera, del PP, pregunta cuándo continuará la obra de la Calle Fernando Rodríguez y el Alcalde dice que ahora comienzan otra vez, apuntando la Sra. Rivera que ellos proponen que la calle se mantenga como peatonal en los días clave de las fiestas. El Alcalde cree que esta propuesta hay que debatirla en un Consejo de Participación Ciudadana.

La Sra. Guadalupe Rivera, portavoz del PSOE, pregunta quién sigue haciéndose cargo de la obra, si seguirá Mancomunidad hasta el 30 de septiembre, y el Alcalde le contesta que lo que queda hay que terminarlo y



Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla) Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Alcaldía

certificarlo.

Sigue preguntando si el edificio del Mantón tiene el mismo plazo, 30 de septiembre, y el alcalde dice que sí.

También pregunta si la obra del "Carreterín" es íntegra del Ayuntamiento y el Alcalde contesta que sí, salvo la luminaria.

Continúa la portavoz del PSOE haciendo referencia a que la organización de los contenedores en los días de las fiestas ha sido un desastre y opina que se debería pedir a Mancomunidad que ponga al menos los contenedores de ruedas.

El Alcalde contesta que las Hermandades han pedido que, por estética, no se pongan los pequeños contenedores de ruedas.

La Sra. Rivera Herrera expone que cree que trabaja mucha gente de fuera en la Bolsa de Ayuda a Domicilio y que, aún a sabiendas de que todo el mundo tiene derecho al trabajo, pregunta si habría alguna fórmula de premiar a la gente de Carrión.

El Alcalde le informa de que hubo una reunión en Diputación donde se dijo que el Defensor del Pueblo perseguiría y sancionaría a aquellos municipios que penalizaran a las personas de fuera del municipio para acceder al empleo público.

Continúa la Sra. Guadalupe Rivera preguntando cuántas plazas de residentes hay actualmente en la Residencia municipal de ancianos sin cubrir, y la Sra. Paz contesta que nueve.

Pregunta D^a Guadalupe Rivera si, ante esa situación, es necesario tener un ATS y una Fisioterapeuta a jornada completa, y D^a Rosario María Paz, de IU dice que, según la ratio, sí.

La Sra. Guadalupe Rivera pregunta que, si esto es así, por qué la sustituta ha estado contratada a media jornada, y la Sra. Paz le dice que ha sido transitoriamente para reducir gastos.

Da Guadalupe Rivera pregunta si llegará pronto la ropa de los trabajadores y el Alcalde contesta que espera que sí.

El Sr. Juan Palomo, concejal del PSOE, pregunta qué se va a hacer con las farolas que están en medio de la acera que va desde la Matilla a las "Pieles", pregunta si se ha recepcionado la obra, y el Alcalde contesta que el Técnico dice que se ha modificado el proyecto y que se ha cambiado.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 21:45 hs, de lo que como Secretaria Interventora, doy fe.

V^o B La Secretaria Interventora,

El Alcalde